SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 131 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019, PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE OFICINAS DE LA SENABICO "ID N° 355809."----------

Asunción, 14 de junio de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 127 de fecha 11 de junio de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, los antecedentes del proceso de llamado a Contratación Directa CD N° 01/2019 para el Servicio de Limpieza y Fumigación de Oficinas de la SENABICO y solicita Resolución de Adjudicación.----------

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue realizado conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen la materia.----------

Que, en fecha 9 de mayo de 2019 se procedió a la apertura de los sobres ofertas del citado llamado.----------

Que, dentro del marco de los principios de transparencia y prudencia administrativa, por Resolución de la máxima autoridad de la SENABICO N° 115/2019 de fecha 5 de junio del 2019, se conformó el comité de evaluación para el presente llamado.----------

Que, el resultado de la Evaluación produjo el informe de fecha 10 de junio del 2019, en la que concluye que es factible la adjudicación del llamado y conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, artículo 61 del Decreto N° 21909/2003, modificado por Decreto N° 3719/2015, y se recomienda la adjudicación para: el Lote N° 1 Servicio de Limpieza a la firma C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. N° 80014406-6 y para el Lote N° 2 Servicio de Fumigación a la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION RUC N° 853166-8.----------

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria, que respalda la contratación solicitada.----------

Que, el articulo 34 inc. C) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: "( )*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*",----------

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019, PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE OFICINAS DE LA SENABICO "ID N° 355809."----------

Que el artículo 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas reza: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*----------

Que, por Decreto N° 1298 de fecha 19 de febrero de 2019, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA CAROLINA LLANES OCAMPOS, COMO SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA" .----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
R E S U E L V E

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado. A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019, PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE OFICINAS DE LA SENABICO ID N° 355809", conforme al siguiente detalle:

LOTE 1, SERVICIO DE LIMPIEZA

- **C&R EXPORT-IMPORT S.R.L. RUC N° 80014406-6**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	MES	EVENTO	6	3.150.000	Gs. 18.900.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						Gs. 18.900.000

TP	PRO	SUPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS.
2	4	11	0	240	10	1	99	18.900.000
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN, LOTES N° 1								18.900.000

Son guaraníes, veintidós millones cincuenta mil.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019, PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE OFICINAS DE LA SENABICO "ID N° 355809."----------

LOTE 2, SERVICIO DE FUMIGACION

- **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION RUC N° 853166-8**

• ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1	FUMIGACION DE LOCAL	UNIDAD	EVENTO	4	450.000	Gs. 1.800.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						Gs. 1.800.000

TP	PRO	SUPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS.
2	4	11	0	240	10	1	99	1.800.000
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN, LOTES N° 2								1.800.000

Son guaraníes, un millón ochocientos mil.-

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Secretaria General SENABICO